

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de Julio de 2020

Gobernador de la Provincia de Tucumán

Señor Juan Manzur

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Usted en representación del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) para transmitirle nuestra preocupación por los graves hechos de violencia institucional protagonizados por la Policía de Tucumán en los últimos meses y por la falta de respuesta política para abordar este problema.

La Policía de Tucumán cuenta con muy malos antecedentes en materia de violencia. Tomando en cuenta sólo los últimos diez años podemos destacar los asesinatos de Ismael Lucena (2011), María José Gordillo (2012), Adrián Astorga (2014) y Miguel Reyes Pérez (2016). De especial gravedad fue el homicidio del niño Facundo Ferreira, de apenas 12 años de edad, el 8 de marzo del año 2018, a manos de dos efectivos de la policía provincial, quienes en el marco de una supuesta persecución dispararon balas de plomo contra un grupo de jóvenes en motocicletas. Los policías luego entorpecieron su auxilio al intentar hacer pasar el hecho por un “accidente de tránsito”. En recientes declaraciones del Ministro de Seguridad Claudio Adolfo Maley, éste confirmó que ambos policías continúan en funciones, algo que resulta inexplicable desde cualquier estándar mínimo de rendición de cuentas de las actuaciones policiales. A la luz de los delitos cometidos resulta un claro mensaje de impunidad hacia el resto de la institución policial.

En los últimos meses, una sucesión de casos gravísimos comenzó a llamar la atención de los medios de comunicación a nivel nacional. El asesinato y posterior intento de hacer desaparecer el cuerpo de Luis Espinoza, el 15 de mayo de 2020, constituye uno de los casos de violencia policial extrema más graves que se registraron a nivel nacional en los últimos años. El 17 de junio la policía tucumana ingresó violentamente al domicilio de Roxana Monteros, quien denunció haber sido atacada a golpes y haber sufrido violencia sexual por parte de los efectivos que protagonizaron el allanamiento violento. Diferentes dependencias policiales se negaron a tomarle la denuncia. Una semana después, el 24 de junio, la policía mató por asfixia a Walter Ceferino Nadal, acusado de haber robado una gorra.

El caso de Espinoza, en particular, hace visible las tramas de complicidades que puede desplegar la policía para ocultar un crimen, a la vez que deja al descubierto cómo la provincia arrastra y acumula casos de violencia policial sin dar una respuesta política o judicial efectiva. Es importante recordar que los policías Claudio Zelaya y Eduardo González Rojas, ambos imputados por las graves violaciones a los derechos humanos cometidas contra Luis Espinoza, fueron señalados por haber participado en otro hecho que aún está impune. Concretamente, están acusados de golpear a un joven, Alan Andrada, en la comisaría de la ciudad de Simoca en octubre de 2018. Andrada falleció días después producto de una hemorragia por los golpes recibidos. Nuevamente, como ocurrió con Facundo Ferreira, las autoridades no tomaron ninguna medida para evitar que estos policías siguieran trabajando. Dos años más tarde nos encontramos con que vuelven a participar activamente de hechos aberrantes.

Esta sucesión de casos gravísimos son los ejemplos más extremos. Pero hay decenas de casos de abusos, violencia, hostigamiento y humillaciones cometidos por efectivos de la fuerza policial que no trascienden, cuyas víctimas suelen ser jóvenes o familias de escasos recursos. Se trata, por lo tanto, de un problema extendido y persistente que, evidentemente, nunca ha sido asumido por el gobierno provincial.

Así, la pasividad del poder político se presenta como un aval a la intervención policial abusiva y discriminatoria. A la vez, reproduce un problema institucional de falta de profesionalismo y de herramientas para actuar ante la conflictividad social. Es necesario que la política de seguridad y conducción y gobierno de las policías esté orientada a reducir los niveles de violencia y las muertes.

En esta línea, el hecho de que los cargos políticos más importantes del área de seguridad sean constantemente ocupados por ex integrantes de las fuerzas provinciales o federales da cuenta de la decisión de sostener la lógica política de pacto con la estructura policial, que delega la conducción y mantiene una mirada puramente policial de la seguridad. El nombramiento de ex policías o gendarmes en el rol de ministros o secretarios es algo que ya hace años que no ocurre en la mayor parte de las provincias. Cuando esto se combina con la debilidad o inexistencia de investigaciones y sanciones administrativas, con la defensa pública de policías sospechados, con la negativa a rendir cuentas o a brindar información¹ y con la ausencia de reformas policiales de fondo, la imagen que emerge es la de una autoridad política que no quiere o no puede imprimir un cambio para adecuarlas al contexto democrático. Además de sus prácticas violentas, la policía de Tucumán tiene antecedentes de haber estado involucrada en redes de criminalidad, como ocurrió, por ejemplo, durante los años que brindó protección al llamado Clan Alé -vinculado al lavado de activos, el narcotráfico y la trata de personas y también condenado por la desaparición de Marita Verón- y con la participación de jefes policiales en el encubrimiento del crimen de Paulina Lebbos.

Los hechos de estas últimas semanas reafirman la necesidad de encarar un cambio urgente y profundo en el gobierno y conducción de la policía provincial, en su formación y en el funcionamiento de los mecanismos de control. Santa Fe y Chaco están iniciando procesos que pueden orientar los cambios, en tanto buscan garantizar una mejor conducción política y herramientas más eficaces de control de la actuación policial, en tanto el respeto por los derechos humanos debe convertirse en un indicador central de la eficacia policial. Un cambio en este sentido debe contemplar como mínimo las siguientes cuestiones:

- Actualizar el marco normativo de la policía provincial, ya que el vigente es de 1970 y nunca fue discutido democráticamente.
- Recuperar el gobierno político de las fuerzas, desarmando los mecanismos de delegación de las decisiones estratégicas, del diseño de políticas, etc.
- Construir un organismo de control externo verdaderamente autónomo, dirigido e integrado por personal sin estado policial, con capacidad real de investigar y sancionar independientemente de lo que actúe la justicia penal.

¹ Con fecha 4 de junio de 2020, enviamos al gobierno provincial y al Ministerio de Seguridad (contacto@comunicaciontucuman.gob.ar, seguridad@tucuman.gov.ar) un pedido de informes por el asesinato y desaparición de Luis Espinoza. Ante la falta de respuesta, reiteramos el envío el 22 de junio. Las autoridades responsables ni siquiera acusaron recibo del pedido.

- Producir información estadística y cualitativa, sistematizada y de acceso público, sobre el funcionamiento de las policías (lo que incluye pero excede a las estadísticas sobre delitos comunes).
- Desarrollar protocolos de actuación con criterios claros de intervención policial respetuosos de los estándares internacionales de derechos humanos.
- Revisar los planes de formación y capacitación, así como desarrollar políticas de reentrenamiento que apunten a la profesionalización y a la utilización de la fuerza letal como recurso de *ultima ratio*.

Por todo lo expuesto, junto con reiterar nuestra preocupación por los hechos de violencia policial y la falta de respuesta adecuada, apelamos a su compromiso con la construcción de una sociedad más justa y solicitamos que aborde estos problemas del modo en que la democracia exige. Quedamos a disposición para lo que considere oportuno y lo saludamos atentamente.



Paula Litvachky
Directora Ejecutiva
CELS



Manuel Tufró
Director Área de Justicia y Seguridad
CELS